

Boletín Número 258  
Toluca, México, a 19 de noviembre de 2015.

### **IMPARTEN EN EL IEEM CURSO SOBRE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- Refrenda el IEEM su compromiso con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

En el Instituto Electoral del Estado de México se impartió el Curso “Transparencia y Protección de Datos Personales”, el cual fue dirigido a servidores públicos electorales y a representantes de los partidos políticos, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, funciones y responsabilidades, cuenten con los conocimientos y elementos necesarios para la puntual y adecuada aplicación de la normatividad en esta materia.

El Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, acompañado por el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, dio la bienvenida a los ponentes y asistentes y destacó la importancia que implica contar con información precisa sobre los instrumentos normativos en materia de transparencia y protección de datos, tanto en el plano legal como en su aplicación y observancia.

El curso se efectuó en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, durante el cual la Mtra. Zulema Martínez Sánchez y el Mtro. Javier Martínez Cruz, ambos Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), impartieron la conferencia denominada “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en la que resaltaron que se transita hacia nuevos escenarios en donde la transparencia y la rendición de cuentas ya forman parte de nuestras actividades cotidianas.

Por ello, indicaron que es de vital importancia conocer el marco jurídico para efectuar su aplicación con base en las atribuciones y funciones correspondientes, por lo que los organismos autónomos deberán readecuarse e incorporar la tecnología necesaria para cumplir con las disposiciones, incluso, debido a que reciben dinero público, los partidos políticos y los sindicatos también son sujetos obligados y deberán habilitar un espacio para rendir cuentas, toda vez que en el nuevo marco regulatorio se prevén sanciones a quienes incumplan con la normatividad.

Al respecto, la Comisionada del INFOEM, Zulema Martínez Sánchez, indicó que en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya se visualizan medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de las solicitudes de información pública, que pueden ir desde una amonestación pública hasta la aplicación de multas económicas.

En tanto, el Comisionado del INFOEM, Javier Martínez Cruz, señaló que Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Mayo de 2015 y se estableció un plazo de un año a las entidades federativas para que armonicen sus leyes en la materia en concordancia con la ley federal.

Por su parte, el Lic. Carlos Retana Santamaría, Subdirector de Interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al disertar sobre el tema “Protección de datos personales”, hizo referencia al nuevo proyecto de Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que plantea estándares mínimos para que en todos los estados de la República y en el Distrito Federal se homologuen los principios, los criterios y los derechos, con la finalidad de brindar certeza jurídica de que el derecho a la protección de datos personales sea igual en cualquier parte del país.

A su vez, el Director de Colaboración y Programas Interinstitucionales con las Entidades Federativas del INAI, Lic. José Vega Talamantes, al exponer el tema “Obligaciones y transparencia”, explicó las responsabilidades que tienen los sujetos obligados bajo la nueva normatividad, la cual se caracteriza por ser una ley de cumplimiento general, por lo que se establecerá una plataforma nacional donde se incorpore la información a partir de criterios y formatos que deben utilizarse. Por ello, pidió a los participantes del curso considerar los retos que implica la reforma constitucional y legal en materia de transparencia.

De esta forma, el IEEM refrenda su compromiso con el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia, así como con el ejercicio del principio de máxima publicidad, en aras de contribuir al fortalecimiento de nuestro régimen democrático.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***

**Unidad de Comunicación Social**

